

POLÍTICA MARCO DE RECURSOS HUMANOS



Madrid, 22 de junio de 2021

Konecta





ÍNDICE

- 1 FINALIDAD
- 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
- 4 ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

La presente Política Marco de Recursos Humanos define la estrategia relativa al capital humano de las sociedades que forman parte de grupo Konecta (en adelante, Konecta, la Empresa, la Sociedad o la Compañía), estableciendo los compromisos de ésta con el equipo humano que la integra.

P Antes de imprimir este documento, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.
P Before printing this document, be sure it is necessary. It is in our hands to protect the environment.

1.- FINALIDAD

El objetivo de la presente Política Marco de Recursos Humanos (en adelante, la “Política”) es definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos humanos para garantizar la competitividad y la sostenibilidad de la empresa en el corto, medio y largo plazo.

Esta Política es desarrollada por: la Política de Reclutamiento y Selección, Política de Seguridad y Salud en el trabajo y la Política de Igualdad.

La estrategia de Konecta incluye el compromiso con la igualdad de oportunidades, favoreciendo la integración de las personas en riesgo de exclusión en su plantilla mediante la aplicación de un proceso de contratación específico que incluye selección, formación adaptada y seguimiento particular de cada persona hasta su plena integración,

Konecta enfoca sus esfuerzos en optimizar el desempeño, desarrollar potencialidades y mantener activa la motivación de sus profesionales, ofreciendo un buen entorno de trabajo que fomente su desarrollo, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Los compromisos de Konecta son:

- Igualdad de oportunidad y desarrollo profesional.
- Conciliación de la vida laboral y personal.
- Garantía de seguridad y salud laboral.
- Respeto a la libre asociación.
- Comportamiento ético y responsable.

Esta Política además diseña un marco de relaciones laborales adecuado para la adaptación de la Compañía a los requerimientos empresariales y sociales, favoreciendo los objetivos de competitividad y eficiencia empresarial, velando por el desarrollo de procesos homogéneos de recursos humanos que avancen en la implantación de la cultura de Konecta allí donde opere, respetando las particularidades locales.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación global para todas las entidades de Konecta y está respaldada por la Dirección General de la compañía. Cualquier persona que integra la compañía es responsable de promover los principios y compromisos recogidos en la presente Política en el desempeño de su trabajo.

3.- PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los compromisos señalados, Konecta manifiesta que la gestión de su capital humano se guía por los siguientes principios:

- **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:** Konecta apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, lo que significa evitar la infracción sobre los derechos de los demás. Por este motivo, Konecta está adherida desde 2004 al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **PROMOCIÓN Y EQUIDAD – GESTIÓN DEL TALENTO:** Konecta apuesta por la promoción interna, la retención del talento. Un sistema basado en la meritocracia.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN:** En Konecta toda persona trabajadora es única y es valorada por lo que es, sin tener en cuenta sexo, cultura, religión o cualquier otra circunstancia personal.
- **CONCILIACIÓN:** Konecta apuesta por la conciliación entre la vida profesional y personal, aprobando medidas pactadas con la representación legal de los trabajadores.
- **SALUD Y SEGURIDAD LABORAL:** Konecta desarrolla una política preventiva para garantizar la salud y seguridad de toda la plantilla.
- **FORMACIÓN:** Konecta apuesta constantemente por la formación de sus trabajadores, aprobando cada año un plan de formación integral adaptado a las necesidades del sector.
- **COMPORTAMIENTO ÉTICO EN EL TRABAJO:** Konecta cuenta con un Código Ético que recoge el catálogo de los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todas las personas trabajadoras de la Compañía, incluyendo la comunicación a través de la línea ética de cualquier desviación respecto a lo establecido en el mismo.
- **GLOBALIDAD:** Dado que Konecta presta sus servicios a escala prácticamente global, las leyes y prácticas locales deben ser respetadas en todas partes. Igualmente, se tiene en cuenta la evolución de cada mercado y su capacidad para progresar en todo lo que se refiere a la gestión de los recursos humanos.
- **RETRIBUCIÓN:** Konecta, dentro de su sistema retributivo incluye incrementos salariales por antigüedad y primas por cumplimiento de objetivos.
- **DIVERSIDAD E INCLUSIÓN:** En Konecta la diversidad es un valor y constituye un elemento estratégico, que nos permite ser organizativamente más talentosos, al disponer de múltiples puntos de vista que afectan directa y positivamente en los clientes. Garantizar la igualdad, diversidad e inclusión en todos los procesos de gestión de talento (selección, desarrollo y promoción) y políticas internas.

4.- ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

Se revisará y actualizará, en su caso, la Política Marco de Recursos Humanos, para ajustarla a los cambios que sufra el modelo de negocio de Konecta o consecuencia de la aprobación de normativa de directa aplicación, velando por la efectividad de la misma y su cumplimiento.

Esta Política marco de recursos humanos fue aprobada inicialmente por la Dirección General de Recursos Humanos y los Servicios jurídicos de la Compañía el 20 de junio de 2018, siendo revisada y ratificada en 2019. Se ha procedido nuevamente a su revisión y, su redacción actual, ha sido ratificada de nuevo por el órgano de administración el 22 de junio de 2021.